

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****SERRANILLOS DEL VALLE****URBANISMO**

Mediante acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2021, se acordó someter a información pública el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Serranillos del Valle tramitado a instancia del Ayuntamiento.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento (plaza de España, número 1), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro del mismo, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Serranillos del Valle, a 3 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/92/22)

